

Echeverria Hermanos.

Una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de que como Secretario certifico.

Jose Guesala

P. Lopeztegui

J. Pichabea

José M. Bengoechea

F. Salaverria

Fidel Stegini

Presidente,

Don José Guesala.

Concejales,

D. Patricio Lopeztegui

D. Ignacio Pichabea

D. José M.^a Bengoechea

D. Angel Marguren

D. Vicente Ayerdi

D. Anastasio Salaverria

D. Venancio Salaverria

D. Florencio Salaverria

En la Universidad de Lezo a seis de diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Guesala y Garmendia y asistencia del infrascripto Secretario para celebrar sesion ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura al escrito de fecha 26 de Noviembre último que produce la Ponencia de Alcaldes designada en la Asamblea de Ayuntamiento celebrada en el Palacio Provincial y que será dirigida a la Excm. Diputación Provincial, en donde se solicita: la incorporación a la actual Ordenanza de Contribuciones, de diferentes exacciones que al efecto se enumeran; que acuerde la cesion de ciertos recargos a los Ayuntamientos; que supprima el impuesto sobre el consumo de la harina de trigo y que una vez adoptados los anteriores acuerdos disponga de hagan efectivas las cantidades devengadas en el presente año de 1932, utilizando los procedimientos de apremio

en caso de que los interesados no satisfagan voluntariamente sus débitos. La Corporación acuerda quedar enterada.

Dióse lectura al escrito que con fecha 29 de Noviembre último dirige a este Ayuntamiento la Inspección de Archivos Municipales de Guipúzcoa, dando cuenta de haber terminado el trabajo de ordenación y catalogación del Archivo Municipal de esta Universidad, haciendo relación de la forma en que queda hasta la fecha desde su iniciación con la copia de un documento del año 1470 y con documentos originales del año 1549; pone de manifiesto también la relativa importancia que encierra el mismo y afirma por último el haberse interesado ya la encuadernación del ejemplar de su índice que será destinado para el servicio de esta Secretaría con su tabla alfabética de asuntos para su mejor utilización. Se enteró la Corporación con la mayor complacencia del contenido de dicho escrito y acuerda por unanimidad hacer presente a la Inspección de referencia el agrado con que ha visto el arreglo del Archivo.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado; del oficio de la Excma. Comisión Provincial, participando a los efectos del pago de estancias, el ingreso en el Hospital de S. Antonio Abad de la Ciudad de San Sebastián de la enferma pobre Maria Badiola y Argoitia el día 14 de Noviembre último; y de la comunicación dirigida por la Alcaldía al Sr. Director de dicho Hospital interesándole se abstenga de admitir enfermos alguno procedente de este Municipio no siendo que vaya provisto de la correspondiente autorización de esta Corporación, como ha ocurrido en el presente caso que ha dado ingreso de la enferma de referencia sin proceder el acuerdo autorizándolo.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 50 pts. de Gráfica, Mesbea y 13,60 pts. de Don Cornelio Alberro.

Seguidamente el Ayuntamiento una vez que se han llenado las demás formalidades legales, acuerda por unanimidad

aprobar el presupuesto extraordinario formado por este Municipio para la realización de obras de utilidad pública cuyos ingresos y gastos se elevan a la igual suma de ochenta y nueve mil quinientas pesetas, resolviendo además que dicho presupuesto así aprobado se exponga al público por espacio de quince días que un ejemplar sea remitido al Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa.

Se dio lectura al expediente del proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1933, juntamente con las Tarifas e Impuestos y discutidas con detenimiento cada una de las consignaciones y después de examinados los antecedentes reportados y resultando en su totalidad conforme con las disposiciones vigentes, la Corporación acuerda por unanimidad formar con aquellos el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1933 que habrá de exponerse al público por término de ocho días para que dentro de ese plazo y otros ocho días puedan presentarse reclamaciones.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico.

Doe Gueraldo Oubido Lepelejo

V. Ayerdi N. Salazar R. Rucos
B. Salazar O. Salazar
M. Salazar J. Salazar

José M. Benquerena Fidel Otegui